

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

### FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S22MP22	3 Proyectos Educativos Culturales - PEC- para grupos étnicos implementados	Número de Proyectos Educativos Culturales implementados	No acumulada

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
1	1	3

– \*: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

**Nota:** En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

**Dependencia responsable:** (DIRECCIÓN COBERTURA EDUCATIVA)

**Fecha del reporte:** (30/09/2024)

**Periodo de reporte:** (02/01/2024 - 30/09/2024)

**Tipo de soporte:** (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	X
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	x
ACTA	x
OFICIO	x
OTRO ¿CUÁL?	

**Beneficiados:** (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	8987
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

**Enfoque diferencial y territorial:** (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	X
	RURAL	x
ÉTNICO	INDÍGENA	8987
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

**Nota:** Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

### 1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	<p>Apoyar las políticas educativas con enfoque diferencial y las acciones positivas dirigidas a los niños, niñas y jóvenes indígenas se puedan cumplir con la efectividad que exige el derecho fundamental individual y colectivo a la educación indígena propia.</p> <p>Actualmente la educación que se imparte a nuestros niños(as) y jóvenes indígenas en las escuelas oficiales está acorde a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, y no garantiza la enseñanza de la cultura, historia, luchas y reivindicaciones indígenas.</p> <p>Esto ha traído como resultado, que las nuevas generaciones indígenas se</p>

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 3 DE 6</b>
	<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>		<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>

	<p>encuentran con un preocupante grado de aculturación debido al enfoque educativo que reciben y a factores externos como el contacto con las nuevas tecnologías y otras culturas. Realidad, que se suma a un contexto generalizado en el cual se evidencia el debilitamiento de nuestra identidad cultural y por tanto el riesgo inminente a desaparecer como pueblo milenario.</p> <p>En el caminar de la palabra de generación en generación las comunidades indígenas han ido perdiendo las vivencias propias lo cual se ven amenazadas a la pervivencia y estabilidad en el territorio y una posible desaparición en el tiempo como comunidad nativa. Igualmente, el deterioro de su hábitat que desde sus inicios le han proporcionado los recursos naturales y alimenticios para su comunidad.</p> <p>El PEC es una estrategia que contribuye al desarrollo del plan de vida de cada pueblo, centrado en su territorialidad, organización, cultura y jurisdicción propia. Desde aquí se logró retomar el silencio de la lengua propia en las aulas, la ausencia de prácticas educativas ancestrales en los contenidos curriculares, la pérdida de identidad cultural, entre muchas otras situaciones que estaban afectando la identidad cultural de los pueblos.</p> <p>En ese orden de ideas, queremos concentrar nuestras miradas, reflexiones, interpretaciones, análisis y aportes de los pueblos indígenas, para conocer y seguir construyendo la experiencia educativa en el proceso organizativo, tomando como eje pedagógico el Proyecto Educativo Comunitario. Entendiendo que el PEC es un proceso amplio que se debe construir colectivamente con las comunidades y que es uno de los pilares para contribuir al plan de vida de los pueblos indígenas, pues no es una práctica que se reduce a la institución educativa sino que el PEC surge de la práctica social, como lo plantean (Ramos y Rojas, 2005: 78) al afirmar que se trata de una concepción construida a partir de la estrategia de reivindicar la escuela para desarrollar el proyecto de vida, para resistir y desarrollarse como pueblo diferente, aún en la globalización. Desde allí, nos interesa establecer la relación que pueda existir entre esta experiencia concreta con la educación popular, orientados a partir de las expresiones educativa y política en el contexto sociocultural del Pueblo Ancestral.</p> <p>Así, la relación escuela-comunidad pasa de ser sólo un planteamiento para volverse el eje del trabajo de formulación de los Proyectos Educativos Comunitarios de acuerdo con las particularidades y los proyectos de las comunidades concernidas.</p> <p>El PEC surge de la práctica social. Se trata de una concepción construida a partir de la estrategia de reivindicar la escuela para desarrollar el proyecto de vida, para resistir y desarrollarse como pueblo diferente, aun en la globalización. En otras palabras, se trata de un proyecto que matiza desde lo escolar la formación de un</p>
--	--

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 4 DE 6</b>
	<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>		<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>

	<p>pensamiento identitario, el cual ha de contribuir en el proceso de consolidación de la resistencia frente a la homogeneización, desarrollando los patrones de conocimientos ancestrales.</p> <p>En esa perspectiva de la cotidianidad comunitaria de los pueblos indígenas, debe integrar en su dinámica social y natural el quehacer pedagógico, donde el espacio escolar se sume a los espacios comunitarios, y en ocasiones se confunda con ellos, haciendo clara la diferencia entre la escuela formal, dirigida por el Estado o a través de la educación contratada. Esta práctica social debe involucrar a las autoridades indígenas, sus cabildos y autoridades en general en su organización, a la familia, a los dirigentes, a los maestros, a los alumnos, a los vecinos, a todos los miembros de la comunidad.</p> <p>Los Proyectos Educativos Comunitarios toman forma desde una perspectiva comunitaria y de allí se expanden a las otras áreas de la formación escolar, dando paso a la visión integral de la cosmovisión.</p> <p>Por otro lado en los aportes; Está, la Ley 115 de 1994 donde se establece, que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; Que la Constitución Política de Colombia reconoce el país como pluriétnico y multicultural, oficializa las lenguas de los grupos étnicos en sus territorios, establece el derecho de los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias a una educación bilingüe, institucionaliza la participación de las comunidades en la dirección y administración de la educación y establece el derecho que tienen a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural; Que la Ley 115 de 1994 prevé atención educativa para los grupos que integran la nacionalidad, con estrategias pedagógicas acordes con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos, y Que se hace necesario articular los procesos educativos de los grupos étnicos con el sistema educativo nacional, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.</p> <p>Con el desarrollo del proyecto educativo cultural y comunitario (PEC) se pretende mitigar parte del problema planteado, puesto que se requiere más recursos para ejecución en pleno, se plantea hacer trabajos que nos permita enriquecer la propuesta del (PEC) a través de la comunidad en especial con los mayores, mayores y armonizadores de la madre tierra y del territorio (médicos tradicionales).</p> <p>Actualmente el proyecto está dado según la meta para el acompañamiento en el diseño e implementación de 3 PECC, de los cuales ya se cuenta con un (1) Proyecto Educativo Comunitario y Cultural del pueblo NASA, con resolución de adopción No. 4112 del 08 de agosto de 2024, para proceder a iniciar la fase de socialización e implementación con las organizaciones y</p>
--	--

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 5 DE 6</b>
	<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>		<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>

	<p>comunidades del pueblo NASA.</p> <p>De otro lado, se está a la fecha con un convenio vigente con el pueblo PIJAO, denominado Convenio interadministrativo No. 3408 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DE CABILDOS AUTONOMOS DEL TOLIMA FICAT, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO Y CULTURAL - PECC DEL PUEBLO PIJAO; EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO INTEGRAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Este convenio se encuentra en estado SUSPENDIDO.</p>
2	MESAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PECC CON AUTORIDADES INDÍGENAS PIJAO DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA Y NOMBRAMIENTOS.
3	Asistencia Técnica por parte del MEN; con el fin de realizar seguimiento a la gestión del recurso humano, calidad del dato anexo 3A, cumplimiento del plan de fortalecimiento.
4	Mesa de concertación con los representantes de la población Étnicos (Afro - Rrom) en el marco de la catedra de estudios afrocolombianos y saberes ancestrales de la población Rrom.

## 2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**

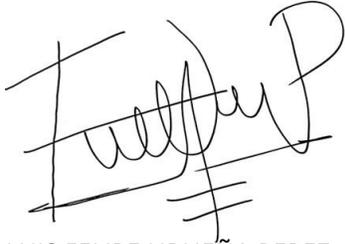
- \*: solo si aplica.
- RP\*: registro presupuestal.

## 3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 6 DE 6</b>
	<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>		<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>



LUIS FELIPE URUEÑA PEREZ

Director de Gestión de Cobertura Educativa

Reportado por: (Liliana Patricia Sánchez Tello). *Liliana Sánchez Tello*

Cargado por: (nombre de quien cargue el reporte).